

DECRETO DE PAGO

SALUD

509.223

OK

DECRETO N° 1273

QUILLON, martes 31 octubre 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : QUIROGA URRA MARÍA ISABEL

RUT:18.786.519-0

LA SUMA DE \$:108.750

Y SON: CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. POR EL MES DE OCTUBRE/2023. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 05. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES.SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 6.383 DE FECHA 19/10/2023. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/2023.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	125.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.250		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		108.750	18786519-0	C-0

